

**Intervención de la Embajadora de la República de Panamá
Su Excelencia
ELIZABETH WARD NEIMAN**

**XXI Período de Sesiones de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal
Internacional**

La Haya, 6 de diciembre de 2022.

Señor Vice-Presidente,

Sean estas mis primeras líneas para felicitar a la Presidenta, Sra. Silvia Fernández de Gurmendi, y reconocer la ardua labor que ha venido ejerciendo durante este año en la conducción de los trabajos de la Asamblea.

La delegación de Panamá reconoce la labor incansable ante los desafíos que se han presentado a lo largo del año. Participamos en este período de sesiones con la voluntad de apoyar esta gestión sobre los trabajos que se desarrollan en el vigésimo primer período de la Asamblea, confiando en que bajo el liderazgo actual se alcanzarán los mejores resultados.

Resaltamos la labor realizada por los vicepresidentes en La Haya y en Nueva York, Embajadora Kateřina Sequensová y Embajador Bob Rae, así como del Secretario de esta Asamblea, Señor Renán Villacis, quienes han dedicado su tiempo con profesionalismo y tenacidad para llevar adelante esta convocatoria a fin de abordar una agenda temática completa.

Al Señor Presidente de la Corte, Su Excelencia Juez Piotr Hofmański, a Su Excelencia el Señor Fiscal, Karim Khan, y al Señor Secretario Peter Lewis, así como también a todo el personal de este Tribunal, extendemos los saludos y agradecimiento por ser parte de este gran equipo.

Señor Vice Presidente,

La República de Panamá desea reafirmar su compromiso con el Estatuto de Roma y el respaldo a la Corte Penal Internacional en aras de que sean impulsados los esfuerzos necesarios para lograr el mejor entendimiento y los objetivos en esta Asamblea y en cada una de las jornadas que nos ocupan de manera cotidiana para resguardar el mejor desempeño del sistema penal internacional.

Estamos a un año de conmemorar los 25 años desde que se materializó la iniciativa sobre la creación de una jurisdicción internacional en materia penal con el Estatuto de Roma en julio de 1998, posteriormente con su entrada en vigor el 1 de julio de 2002. Este proceso se complementa con su ampliación en la cobertura de los crímenes de genocidio, lesa humanidad y crimen de agresión, tras la Conferencia de Revisión en Kampala.

Durante los últimos años la Corte ha venido enfrentando múltiples desafíos, pero el compromiso de los Estados Parte del Estatuto de Roma y de todos los involucrados en los diferentes aspectos de su funcionamiento, ha hecho posible avanzar en los propósitos.

Los 123 Estados Parte del Estatuto de Roma estamos llamados a contribuir, desde nuestra propia perspectiva, al plan estratégico de la Corte Penal Internacional, y a unir esfuerzos para promover la universalidad, a fortalecer la complementariedad y a explorar formas innovadoras para la cooperación.

La complementariedad es una herramienta para fortalecer las capacidades nacionales para hacer frente a los compromisos de Estado. Reconocemos en el proceso de revisión, las recomendaciones sobre complementariedad que han sido discutidas ampliamente dentro del contexto de los mecanismos de facilitación. Será importante dar un paso más e intentar materializar aquellas evaluadas positivamente en 2023.

La cooperación es parte fundamental para lograr objetivos específicos con la Corte, en particular en las áreas de implementación del marco constitucional y legislativo, ejecución de sentencias judiciales y ejecución de órdenes de detención. Es la vía que nos permite mejorar la implementación de nuestros compromisos con el Estatuto de Roma y por ello, es imperante explorar constantemente los espacios de diálogo para la identificación de medidas adicionales que complementen las vías de cooperación existentes.

Señor Vice-Presidente,

Se aproxima la elección del nuevo Secretario de la Corte, y la República de Panamá valora todos los esfuerzos realizados para enriquecer el proceso de selección de los mejores candidatos, destacando la importancia de nominar y elegir a los profesionales mejor calificados y competentes, con incuestionable carácter moral, imparcialidad e integridad.

Las consideraciones respecto a la representación geográfica y balance de género para que las mujeres tengan acceso a posiciones directivas, así como la visión de contar con los distintos sistemas legales del mundo, han sido relevantes para la elaboración del documento sobre las recomendaciones relativo a la elección del secretario de la Corte.

La República de Panamá comparte la preocupación sobre la sub-representación de GRULAC en la composición de personal de la Corte Penal Internacional. Este déficit es un tema que debe ser abordado con urgencia a fin de buscar mecanismos efectivos que conlleven a mejorar e incrementar la participación de representantes de nuestro grupo regional en la estructura de este Tribunal.

Señor Vice-Presidente,

Es importante reconocer el trabajo realizado durante el año 2022. El trabajo de los facilitadores y punto focales en los diversos grupos requiere ser destacado. Han invertido de manera profesional su tiempo para consolidar y consensuar con éxito cada uno de los temas encomendados. Extendemos un especial reconocimiento a nuestros colegas del GRULAC, a los Embajadores de Chile, Jaime Moscoso, Costa Rica, Arnoldo Brenes y El Salvador, Carmen Gallardo.

En la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes las delegaciones del GRULAC han sido muy activas y distinguimos la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Ecuador y México que nos representan y en quienes depositamos confianza en la conducción de las decisiones.

Resaltamos la labor que realiza la Sra. Minerva Tavárez Mirabal, de la República Dominicana, como Presidenta del Fondo Fiduciario en defensa de las víctimas de crímenes atroces.

En relación con el Presupuesto para la vigencia 2023, la República de Panamá reconoce las necesidades financieras de la Corte para el desempeño de las operaciones del organismo y valora el trabajo realizado por el Comité del Presupuesto y Finanzas en el proceso de revisión, así como sus recomendaciones.

Panamá toma nota del esfuerzo de la Corte durante el período actual en el manejo prudente de los recursos asignados, destacando la implementación de modalidades que generaron ahorros en algunos rubros. Sin embargo, es prudente reflexionar sobre la situación económica global resultado de la pandemia del COVID-19 y de otros factores a nivel mundial que afectan a todos los Estados Parte.

En este contexto, respaldamos una racionalización y redistribución de los recursos asignados con la finalidad de optimizar el uso y promover la política de ahorro de acuerdo a las posibilidades reales.

Finalmente, la delegación de Panamá respalda de manera permanente el rol que cumple la Corte en la defensa del Estado de Derecho Internacional, el combate a la impunidad y la provisión de reparaciones a las víctimas de esos crímenes.

Muchas gracias.